

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 A LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CARRIZAL – CHONE S.A.**

Portoviejo, 1 de mayo del 2013.

**Señores**  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**CARRIZAL – CHONE S.A**  
Ciudad.

Estimados Accionistas:

De acuerdo a la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía Carrizal – Chone S.A., y en calidad de comisario principal, me he permitido examinar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre del año 2012, haciendo los siguientes comentarios:

Mi examen de evaluación, se efectuó de conformidad a las disposiciones legales del estatuto vigente, que incluye la evidencia documentada de soporte a las transacciones contables, para así obtener las cantidades e indicadores que revelan la presentación en los estados financieros.

Estos índices e indicadores de los estados financieros han sido elaborados considerando los principios modernos de contabilidad generalmente aceptados.

Con los antecedentes expuestos, los estados de situación financiera presentados por los administradores de la compañía Carrizal – Chone S.A., al 31 de diciembre del 2012 y de exclusiva responsabilidad por el contador actual de la compañía, es la razonable realidad económica de esta empresa, los mismos que se ajustan a los requisitos legales y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que aprueban las normas y prácticas contables establecidos o permitidos por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente



Ec. Nixon Moreira Mero.  
**COMISARIO**